



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Cueva de Roa para el ejercicio 2021 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	47.995,44
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.575,98
3.	Gastos financieros	2.221,52
4.	Transferencias corrientes	4.095,48
6.	Inversiones reales	78.520,22
7.	Transferencias de capital	1.089,03
9.	Pasivos financieros	1.551,40
	Total presupuesto	211.049,07

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	42.046,18
2.	Impuestos indirectos	8.167,72
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.273,52
4.	Transferencias corrientes	39.913,86
5.	Ingresos patrimoniales	18.270,31
7.	Transferencias de capital	67.281,86
9.	Pasivos financieros	26.095,62
	Total presupuesto	211.049,07

Plantilla de personal del Ayuntamiento de La Cueva de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 Secretaría-Intervención. Grupo A. Nivel 26. Acumulación.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Cueva de Roa, a 5 de marzo de 2021.

El alcalde,  
Ignacio Arranz Cabornero